

27/01/15

ACTA ACUERDO:

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, las personas que se detallan en el anexo I de la presente se reúnen con el objetivo de brindar tratamiento pormenorizado a una serie de demandas propiciadas en el marco del desenvolvimiento de la actividad pesquera de la ciudad de Mar del Plata.

En ese contexto, los acuerdos entre las partes consideran la fijación de compromisos y fechas estipuladas para garantizar certeza, credibilidad y confianza a los efectos de cumplir las metas de interés común para el desarrollo de la actividad pesquera con indicadores de productividad aceptable.

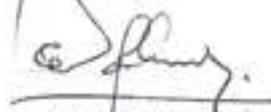
Los compromisos asumidos son los siguientes:

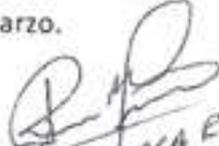
- 1.1. Pase a planta de 22 (veintidós) trabajadores de INIDEP por concurso en el marco de la DA 630/2014. El plazo de la instrumentación es el mes de mayo y el sistema de concursos se iniciará en los plazos pertinentes. Respecto a los 8 (ocho) trabajadores a incorporarse en el pase a planta del año 2015, se instrumentará en forma conjunta. Por lo tanto, serán 30 (treinta) los trabajadores incluidos en el pase a planta.
- 1.2. Resolución del Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca para regularizar los reclamos pendientes de suplemento de cocina y diferencia de despacho en barcos. El plazo de instrumentación será la primera quincena de febrero.
- 1.3. Elaboración de manera conjunta con Jefatura de Gabinete y Ministerio de Trabajo y Economía de un modelo de decreto que reforme los decretos 630/94 y 261/2004 para establecer una política salarial sustentable para las partes. Mientras tanto se elabore el mismo se propicia la redacción de un acta acuerdo de carácter transitorio.

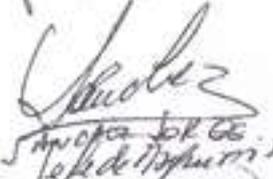


- 1.4. Desarrollo de un proyecto de mercado concentrador con la participación de las partes para considerar un proyecto ejecutivo a ser analizado para la segunda quincena de marzo.


 PABLO TORRES
 S.I.M.A.P.E.


 Mario Plana
 S.I.M.A.P.E.

 JORGE E. MARTÍNEZ
 S.I.M.A.P.E.

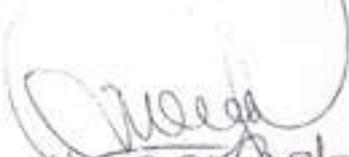

 GABRIELA ROJAS

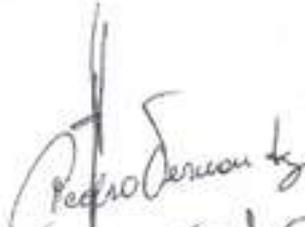

 Sandra J. G. López
 S.I.M.A.P.E.


 S. J. H.

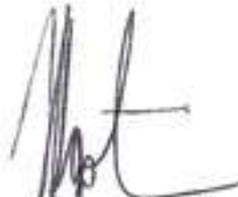

 Mario Plana
 S.I.M.A.P.E.

 D. J. L. H.
 S.I.M.A.P.E.


 Carlos
 DISTRICTO
 OBSERVADORES
 A BORDO INIETP


 Pedro Arsuaga
 Sec. 6.º del CGT.


 Pablo Torres


 Anton Agostini
 S.I.M.A.P.E.


 Dra. NCEMI HIAL
 SECRETARIA DE TRABAJO

ANEXO

1. Jefe de Gabinete de Ministros, Cdr. Jorge Capitanich.
2. Coordinador de Competitividad y Desarrollo Económico, Sebastián Agostini.
3. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Carlos Casamiquela
4. Asesor en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Juan Manuel Leone
5. Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, Mónica Zorrilla
6. Secretaria de Trabajo, Noemi Rial
7. Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad, Mariana González
8. Jefe de Gabinete del Subsecretario De Puertos Y Vías Navegables, Sr. Juan Carlos Donato
9. Intendente de Mar del Plata, Gustavo Pulti
10. Secretario General Sindicato Marítimo de Pescadores (SIMAPE), Pablo Trueba
11. Secretario General Centro de Patronos de Pesca, Mario Galano
12. Secretario Adjunto Sindicato Conductores Navales (SICONARA), Jorge Lapalma
13. Sindicato Único Portuarios Argentinos (SUPA), Carlos Messamico
14. Secretario General Mar del Plata (CGT), Pedro Fernandez
15. Capitán INIDEP, Alejandro Latte
16. Jefe de Máquinas INIDEP, Jorge Sánchez
17. Contramaestre INIDEP, Rubén Guerra
18. Observador Científico INIDEP, Carlos Herrera
19. Inspector de Pesca Ministerio, Jorge Gómez



Dra. NOEMI RIAL
SECRETARIA DE TRABAJO